VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 003 DE 2025

Atendiendo la designación realizada mediante memorando número 0780-188692025 de febrero 17 de 2025 , en el cual se designa el Comité Evaluador del Proceso de Contratación Mínima Cuantía No.003 de 2025, una vez presentadas las propuestas y documentación requerida dentro del proceso de contratación, de conformidad con el contenido de los estudios previos y la invitación, se procede a su revisión:

OBJETO: : PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

Una vez vencido el plazo para presentar ofertas en la citada Contratación de Mínima Cuantía, en la plataforma del SECOP II, como se evidencia en los cuadros adjuntos se presentaron las siguientes propuestas:

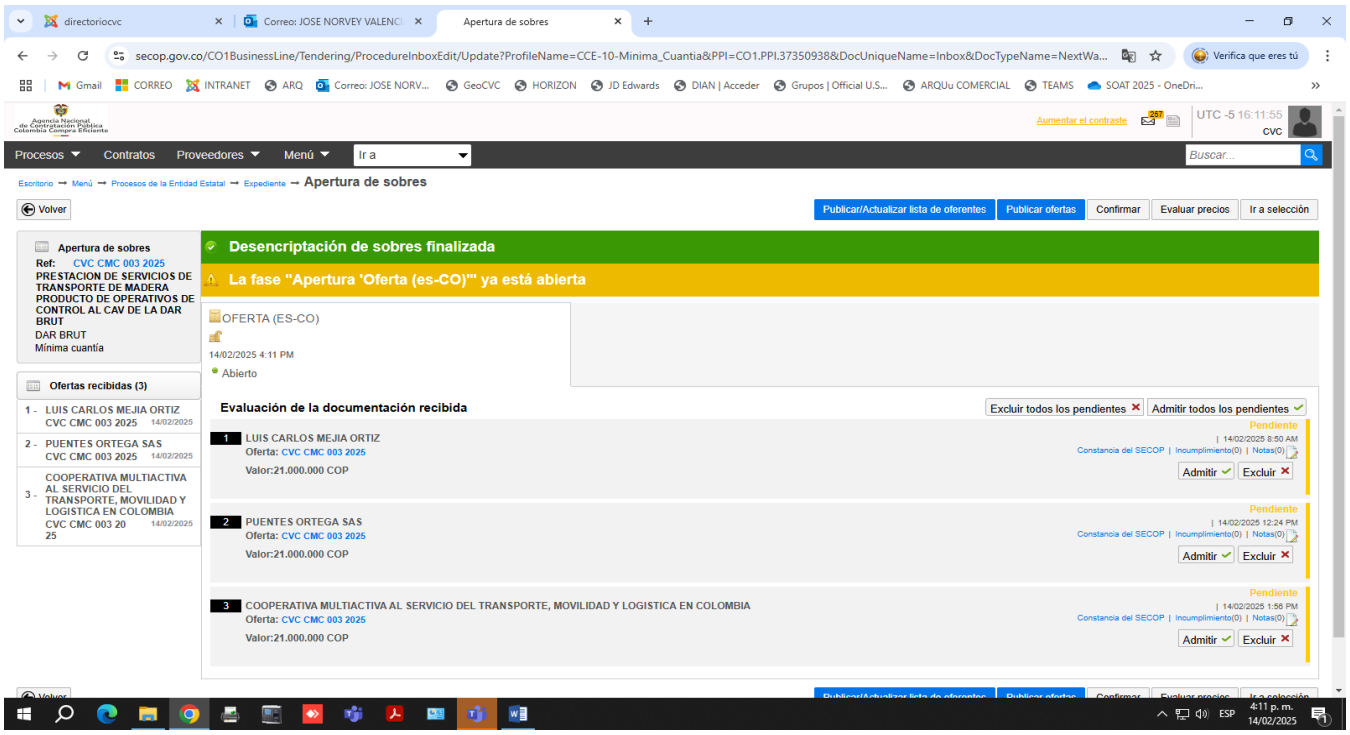

ITEM	PROPONENTE	VALOR	FECHA Y HORA	FOLIOS/ANEXOS
1	**LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ CC 16208068**	**VR UNITARIO ANTES DE IVA 7.214.527. INCLUIDO IVA 8.585.287** **VR. TOTAL OFERTA 21.000.000**	**14/02/2025 8:50 AM**	**27 ANEXOS**
2	**PUENTES ORTEGA SAS**	**VR UNITARIO ANTES DE IVA 9.018.060 INCLUIDO IVA 9.018.060.** **VR. TOTAL OFERTA 21.000.000**	**14/02/2025 12:24 PM**	**33 anexos**
3	**COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA**	**VR UNITARIO ANTES DE IVA** 8.480.000 **INCLUIDO IVA** 8.480.000 **VR. TOTAL OFERTA 21.000.000**	**14/02/2025 1:56 PM|**	**29 anexos**

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 17 de la Invitación publica establece que efectos de la evaluación económica de las propuestas, se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el **precio de valores unitarios más bajo incluido IVA** ofrecido para la prestación del servicio.

16. -REGLA DE SUBSANABILIDAD:

El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta completa e integra, esto es, cumpliendo el contenido de la invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

No será posible subsanar la oferta económica.

La Entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación, si no cumple, solicitará al proponente, mínimo por el término de un día hábil, que aclare, que explique o aporte los documentos e información

subsanable; en caso de que la Entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un día hábil; no obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica.

17. -PROPUESTA ECONÓMICA:

Para efectos de la evaluación económica (según Anexos) de las propuestas, se revisarán los requisitos habilitantes a la propuesta con el **precio de valores unitarios más bajo incluido IVA** ofrecido para la prestación del servicio

17.1.1 -REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si cumple, aceptará la oferta de menor precio DE LOS VALORES UNITARIOS se informará al contratista en el documento de aceptación el nombre del Supervisor del contrato.

Por el contrario, si la oferta de menor precio no cumple con las condiciones señaladas en la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

CRITERIOS DE EVALUACION Y RECHAZO DE PROPUESTAS – DESEMPATE

18. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

Único Factor: Menor Precio

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en el proceso de selección que se adelante, la oferta más favorable para la entidad se establecerá por el precio más económico de la oferta.

Los requisitos habilitantes se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en precio más bajo IVA incluido. En caso que no cumpla y no subsane se continuará con el segundo lugar y así sucesivamente.

17.2 -REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA Revisada la propuesta económica presentada por el oferente de conformidad con lo establecido en el numeral establece en el literal a**. Las especificaciones técnicas y el anexo de la oferta económica deben ser concordantes**.

El comité evaluador procede a revisar la propuesta presentadas con el menor precio:

PRIMERA PROPUESTA: precio ofertado incluido IVA $8.480.000

COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 de la invitación CMC -003-2025.

Teniendo en cuenta que el numeral 17 de la invitación No 059 - 2024 para efectos de la evaluación de la propuesta, se revisaran los requisitos habilitantes a la propuesta con el precio de valores unitarios más bajo incluido IVA ofrecido para la prestación del servicio.

Revisado los documentos cargados en la página del SECOP se encuentra que el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA, solo diligenció los ITEMS numerales 6, 7, 8, subtotal, 10, 11, valor antes de IVA, IVA 19% TOTAL INCLUIDO IVA.

El oferente omitió diligenciar en el CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA anexo No. 3 los ITEMS 1,2,3,4,5 y 6.

Es decir que el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA la propuesta no fue presentada de forma completa.

Aplicando las especificaciones de la CMC-003-2025 **17.2 -REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA**

a. Las especificaciones técnicas y el anexo de la oferta económica deben ser concordantes, NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO por cuanto no se presentó el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa.

b. Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética, NO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO, por cuanto no se presentó el anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa.

20. -CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será habilitada para participar en la contratación de mínima cuantía cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública y se encuentre ajustada a las condiciones establecidas en dicha invitación, y que, además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:

Revisada la propuesta se encuentra que incumple los siguientes literales:

b. Cuando el proponente o la propuesta no cumplan con los requisitos mínimos exigidos, para este caso no hizo el diligenciamiento del anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa, además omitió calcular el IVA del 19 %.

e. Cuando el proponente no consigne el valor del precio de un ítem establecido en el anexo de oferta económica y éste no pueda ser determinado con base en el procedimiento señalado en la presente invitación, para este caso no hizo el diligenciamiento del anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa, además omitió calcular el IVA del 19 %.

l. Cuando un ítem ofertado por los proponentes no coincida totalmente con las especificaciones técnicas establecidas en las Tabla O FORMATOS de la presente invitación pública, la omisión de algún ítem o la variación de sus especificaciones, para este caso no hizo el diligenciamiento del anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa, además omitió calcular el IVA del 19 %.

r. No consignar o no ofrecer el valor del precio unitario de algún ítem u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0),. para este caso no hizo el diligenciamiento del anexo No 3 denominado CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA de forma completa.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se RECHAZA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **PRIMERA PROPUESTA DENOMINADA COOPERATIVA MULTIACTIVA AL SERVICIO DEL TRANSPORTE, MOVILIDAD Y LOGISTICA EN COLOMBIA.**

EL COMITÉ PROCEDE A CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN CON EL PROPONENTE QUE HIZO EL OFRENCIMIENTO DEL SEGUNDO LUGAR

SEGUNDA PROPUESTA: precio ofertado incluido IVA $8.585.287.

PROPONENTE: LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 14 de la invitación CMC -003-2025.

Previo a lo anterior, el comité dando cumplimiento al inciso final del numeral 17 de la Propuesta Económica procede hacer la verificación del valor de la propuesta económica y a efectuar las correcciones aritméticas correspondientes, ya que el valor registrado en el acta de cierre corresponde al valor ofertado en el SECOP II de acuerdo a las instrucciones de la Invitación CMC -003- 2025, la cual corresponde al anexo 3 por valor de $8585.287 al cálculo de los valores unitarios antes de IVA.

El comité evaluador en cumplimiento de la revisión de la PROPUESTA ECONOMICA, REVISION DE LA OFERTA ECONOMICA, REGLAS PARA DETERMINAR LA MEJOR OFERTA, FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA, puede establecer que la propuesta presentada por el proponente LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ, presentó como propuesta por valor de $**$8.585.287,** la cual está por debajo del presupuesto oficial que corresponde a $21.000.000, por lo tanto, es viable continuar con su revisión para su habilitación o no del oferente.

Por lo anterior, se continuará con la evaluación del oferente **LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ.**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

PROPONENTE: LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068

Teniendo en cuenta la REGLA DE SUBSANABILIDAD que establece el numeral 16 de la invitación No.003-2025, se le solicita al señor LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II el día 18 de febrero de 2025 subsane la propuesta, relacionado con el diligenciamiento Hoja de vida formato de la Función Pública actualizado, formato declaración de bienes y rentas función pública actualizados, Declaración de Renta del último año gravable presentado a la DIAN, Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM actualizado y Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales. Además se solicita aporte hoja de vida del conductor, contrato de prestación de servicio y certificación de pago de seguridad,

El oferente envió el documento igualmente en la página del SECOP se hizo la carga de los mismos, anexándose a la propuesta los documentos solicitados.

DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada por el Proponente por el Representante Legal de la Sociedad	**CUMPLE**- presento propuesta firmada por el Representante Legal
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o del Proponente	**CUMPLE**- presento el documento respectivo.
Fotocopia Libreta militar del Representante Legal o del Proponente, si es menor de 50 años.	**NO APLICA**
Certificado de existencia y representación legal- Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil- fecha de expedición 30 días calendario a la fecha del cierre del proceso de selección	**NO APLICA**
Certificación sobre cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	**CUMPLE**- presenta certificación expedida por COLPENSIONES del 12 de enero de 2025 en la que consta que le concedió pensión por vejez vitalicia 797/03 desde junio de 2021 mediante Resolución 123111.
Hoja de vida formato de la Función Publica	**CUMPLE**- presenta documento persona natural diligenciado del 11/09/2024. Se solicita subsanar mediante correo electrónico. El proponente envió el documento hoja de vida requerido actualizado.

Declaración Juramentada de Bienes y Rentas formato de la Función Publica	**CUMPLE**- presenta documento persona natural diligenciado del 11/09/2024, igualmente declaración de renta año gravable 2022.Se solicitó subsanar para que aporte el documento correspondiente a Persona Natural declaración de renta último año gravable. El proponente subsano presentando el respectivo documento declaración de renta año 2023 y Presenta declaración de bienes y rentas de la función pública persona natural actualizado
Fotocopia del RUT o NIT	**CUMPLE** anexa RUT Persona Jurídica fecha de impresión 12/02/2025
Autorización para Contratar	NO APLICA- El proponente no tiene restricción para contratar.
Compromiso de cumplimiento Ley 1562 de 2012	**CUMPLE** – presenta el documento requerido.
Aportar Certificado de Deudores Alimentarios Moroso – REDAM	**CUMPLE.** Presento documento con fecha 10/09/2024. Se solicita subsanar para que aporte el documento actualizado. El proponente presenta documento actualizado.
Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	**CUMPLE.** No presentó el documento. Se solicita subsanar para que aporte el documento actualizado. El proponente presenta el documento actualizado.

Proponente Habilitado por capacidad jurídica: LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ CC 16.208.068

El proponente presento los documentos exigidos por la CVC en el numeral 14 de la invitación publica Nº 003 de 2025 por lo tanto SE **HABILITA para** continuar en el proceso.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y CRITERIOS DIFERENCIALES.

LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ CC 16.208.068

La verificación de los requisitos habilitantes de experiencia y criterios diferenciales se efectúa conforme al numeral 15 experiencia mínima – verificación documental, con el fin de determinar la habilitación o no de la misma, así:

Teniendo en cuenta la REGLA DE SUBSANABILIDAD que establece el numeral 16 de la invitación No.003-2025, se le solicita al señor LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ. CC 16.208.068 mediante mensaje enviado por la plataforma SECOP II el día 18 de febrero

de 2025 subsane la propuesta, relacionado con el aporte hoja de vida del conductor, contrato de prestación de servicio y certificación de pago de seguridad.

El oferente envió el documento igualmente en la página del SECOP se hizo la carga de los mismos, anexándose a la propuesta los documentos solicitados

PROPONENTE:

Requisitos habilitantes de carácter técnico	Cumple	No cumple	Observaciones
Experiencia Mínima – verificación documental – habilita o no habilita. Para que un proponente, Persona Natural o Persona Jurídica, sea considerado habilitado en el presente factor deberá presentar máximo tres (3), mínimo una (1) certificaciones, de contratos ejecutados durante los últimos cinco (5) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuyo sumatorio total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. Las certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, y deberá describir con claridad: el contratante, el contratista con su porcentaje de participación en el contrato ejecutado, el objeto del contrato, los valores ejecutados, el plazo de ejecución y las fechas de iniciación y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido con **CALIFICACIÓN COMO MÍNIMA BUENA** y/o a entera satisfacción del contratante.	X		**CUMPLE**. Anexa certificación conforme a lo solicitado en el numeral 15 Experiencia mínima del Contrato Constancia expedida por Ferretería Electricabados del Valle S.A.S NIT 901.740547-1 del 11 de septiembre de 2024,donde certifica servicio de transporte carga en 2023 por valor de doce millones y con calificación cumplió con buena disposición, compromiso y responsabilidad. Constancia de MARSERSOL S.A.S NIT 901.597.523-0 del 11 de septiembre de 2024 por prestar servicio de transporte de carga del periodo 3 de febrero de 2022 hasta el 4 de mayo de 2023 por valor de quince millones de pesos con un

			servicio muy calificado y excelente servicio de transporte. Constancia de la Dirección Territorial de CVC DAR BRUT expedida el 10 de enero de 2025, ejecución del contrato CVC No. 710 de 2025 por valor de $21.000.000 del 30 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, con excelente a entera satisfacción de la CVC.
Capacidad Técnica Adicionales- Presentar un vehículo para transporte de carga con carrocería de madera, licencia del carro, y del conductor	x		**CUMPLE**. Presenta carta de condiciones técnicas del 12 de febrero de 2025, aporta licencia de matrícula de transito 10026082020 expedida por Instituto de Movilidad de Pereira Risaralda, camión de placas EST978 Marca Fotón modelo 2023, capacidad de carga 2.880 kilos, tipo carrocería de estacas, no sobredimiensionado, con estructura o carrocería de madera, verificado visualmente el 19 de febrero de 2025 (formato de visita adjunto) , hoja de vida del conductor , contrato de prestación de

			servicio y certificación de pago de seguridad, licencia de conducción No. 14567934 Categoría C2 de Secretaria de Tránsito Municipal de Villavicencio. Se revisa consulta en el RUNT el cual reporta la póliza vigente del SOAT. No requiere certificado de revisión técnico mecánica por modelo año 2023

Proponente Habilitado por Experiencia y Criterios Diferenciales:

El proponente presento los documentos exigidos por la CVC en el numeral 15 y 15.1 de la invitación publica Nº 003-2025 por lo tanto SE **HABILITA para** continuar en el proceso, para continuar con la evaluación de la propuesta.

PROPUESTA ECONOMICA

Para efectos de la evaluación económica de la invitación pública CMC 003-2025, objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL BRUT, PARA REALIZAR EL MANEJO POSDECOMISO DE MATERIAL DE FLORA, DECOMISADO EN LOS OPERATIVOS DE CONTROL A LA MOVILIZACION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, DESDE LOS MUNICIPIOS DE TORO, LA VICTORIA, ZARZAL, BOLIVAR, VERSALLES, ROLDANILLO, OBANDO, EL DOVIO, Y LA UNION, ZONA RURAL Y URBANA, HASTA LAS INSTALACIONES DE LA DAR BRUT DE LA CVC, UBICADAS EN LA UNION VALLE (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE); DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”**,** de acuerdo a lo establecido en el numeral 17 se revisaron los requisitos a la propuesta habilitada con el precio más bajo antes de IVA. **VR UNITARIO ANTES DE IVA $7.214.527.00 VR UNITARIO IVA INCLUIDO $8.585.287**

El comité evaluador de conformidad con lo establecido en la revisión de la oferta económica verifica que la propuesta presentada cumple con las condiciones de la invitación de acuerdo a las reglas para determinar la mejor oferta.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité Evaluador recomienda que se haga la adjudicación, para que cumpla con la propuesta económica, el objeto del contrato, y demás requisitos establecidos en el documento de estudios previos y la invitación CMC-003-2024 al proponente **LUIS CARLOS MEJIA ORTIZ identificado con CC 16.208.068 expedida en Cartago Valle.**

Se deja constancia que por parte de la Corporación (Comité Evaluador) que el proponente autoriza en el numeral 14 donde autoriza a la entidad para efectuar la consulta, los cuales fueron consultados el 19 de febrero de 2025 los siguientes documentos:

a. Antecedentes judiciales de la oferente persona natural o del Representante Legal, en caso de ser persona jurídica.
b. Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación, de la Empresa y del Representante Legal, o del oferente en caso de ser persona natural.
c. Responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, de la empresa y del Representante Legal, o del oferente, en caso de ser persona natural.
d. Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional, en los términos anteriores.
e. Reporte Portal Anticorrupción de Colombia – PACO

Para constancia se firma en La Unión, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2025.

Comité Evaluador:

ROBINSON RIVERA CRUZ
Profesional Especializado DAR BRUT

JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA
Técnico Administrativo DAR BRUT